



Informe del Consejo Federal sobre las medidas de política agrícola

Se trata de un resumen de las reglas especiales a las que está sujeta la agricultura suiza en relación con el resto de la economía y población del país.



AGRARIO | ECONOMÍA Y FISCALIDAD



EUROPA | SUIZA

GINEBRA 19.06.2020

El Consejo Federal tiene la tarea de examinar las reglas especiales a las que está sujeta la agricultura suiza. En su informe, ha tenido en cuenta tanto las medidas de política agrícola como las medidas fiscales. De este inventario se desprende que las normas vigentes son principalmente ventajosas para la agricultura pero que, en ciertos campos, este sector también está penalizado en comparación con el resto de la economía.

Los beneficios y las reducciones fiscales también forman parte de los sistemas de apoyo. El informe del Consejo Federal también señala, sin embargo, que, debido a la reducción del impuesto anterior, ni la reducción del impuesto al valor agregado sobre ciertos insumos, como los fertilizantes, ni la exención del IVA sobre la venta de los productos agrícolas confieren una ventaja financiera a los agricultores.



La evaluación fiscal ofrece pequeños beneficios a la agricultura. Los cálculos realizados a la ayuda de un ejemplo ficticio y a las especificaciones concretas de cinco cantones muestran que, en los cantones estudiados, una familia agraria disfruta, en comparación con otro trabajador por cuenta propia, de una ventaja económica de entre 2.000 a 7.000 francos por año. La diferencia observada se debe, principalmente, a una menor carga impositiva debido a una menor estimación del valor del alquiler.

Las restricciones sobre ciertas formas de corporaciones perjudican a los agricultores en comparación con el resto de la economía. Esta situación limita las posibilidades de planificación fiscal.

El Consejo Federal describe la medida en que las granjas en Suiza se benefician de reglas especiales, siendo responsable de proporcionar una visión general completa. En su informe, observa que la agricultura está respaldada por una serie de medidas. Los principales instrumentos son los pagos directos, que suman unos 2.800 millones de francos por año, así como la protección aduanera, que tiene un valor anual de alrededor de 3.300 millones de francos al nivel de precios al productor.

Las tareas y competencias de la Confederación en los sectores agrícolas y agroalimentarios vienen recogidas en la Constitución Federal y definidas concretamente en la Ley de Agricultura. Los fondos para las principales áreas de la agricultura son aprobados por el Parlamento para un periodo máximo de cuatro años.

